

Ciudad del Este, 01 de octubre de 2025

Señor

Abg. AGUSTIN ENCINA PÉREZ, Director Nacional


Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, ha procedido a realizar la modificación en el Programa Anual de Contrataciones con respecto al llamado de “ADQUISICIÓN DE PINTURAS” ID 460.663., teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 8324/I.M. en el Artículo 4°, la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. **Disponer** que el PAC 2025 podrá ser modificado o ampliado, conforme a la necesidades de la Institución Municipal y de acuerdo a la legislación vigente en materia, se procede a modificar el Programa Anual de Contrataciones con respecto al llamado de referencia, por un monto de **Gs. 505.000.000 (Guaraníes Quinientos cinco millones)**., en cumplimiento a lo establecido en la **Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24**. Como así también informar que en la Institución Municipal procederá a efectuar el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 09/2025 “ADQUISICIÓN DE PINTURAS” ID 460.663**

Atentamente,




Lic. Zunilda Pérez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana